



PROGRAMA NACIONAL DE
Resarcimiento

MEMORIA DE 2009 LABORES



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA



Directorio

Licenciado César Augusto Dávila Gómez

Presidente, Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR)

Licenciado Orlando Blanco Lapola

Comisionado, Secretaría de la Paz (SEPAZ)

Licenciada Ruth Del Valle Cobar

Comisionada, Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH)

Licenciado Erick Haroldo Coyoy Echeverría

Comisionado, Ministerio de Finanzas Públicas

Licenciada Dora Marina Coc Yup

Comisionada, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)

Licenciada Yamina Fong Nakazawa

Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	11
Marco Jurídico y Político Institucional	11
CAPÍTULO II	13
Intervención en las comunidades afectadas por el Conflicto Armado Interno (CAI)	13
CAPÍTULO III	15
Aplicación de las Medidas de Resarcimiento	15
Dignificación en memoria de las víctimas del CAI	15
Construcciones para preservar, rescatar la memoria y dignidad de las víctimas	15
Actos simbólicos para preservar, rescatar la memoria y dignidad de las víctimas	15
Sistematización de exhumaciones a nivel nacional	18
Verdad y justicia	19
Registro de expedientes del Programa Nacional de Resarcimiento (PNR)	20
Resarcimiento cultural	21
Consulta con beneficiarios y organizaciones de víctimas	22
Primer encuentro Internacional sobre Museos de la Memoria Histórica	23
Restitución material	24
Resarcimiento monetario	27
Medida de Reparación psicosocial y rehabilitación en Resarcimiento económico	30
Exhumaciones e inhumaciones	31
Atención a mujeres víctimas de violencia sexual y tortura	31
Diagnósticos psicosociales en comunidades afectadas por el CAI	32
Contextos históricos y diagnósticos comunitarios	32
Salud y rehabilitación física	32
Niñez desaparecida	33
CAPÍTULO IV	34
Comunicación Social	34
Acceso a la Información pública	37
CAPÍTULO V	38
Funcionamiento Institucional	38
Recursos humanos	38
Administrativo	40
Financiero	41
Glosario	45

PRESENTACIÓN

Muchos son los nombres de hombres, mujeres y comunidades que a lo largo del 2009 fueron pronunciados para recordarlos y rendir tributo a su memoria y a su vida. Las víctimas sobrevivientes y sus familias, su pueblo, su sector y toda Guatemala son parte de ese período lleno de hechos que nos enlutaron y que como sociedad no podemos permitir que se repitan. Nuestra memoria histórica es deber del Estado.

A diez años de la entrega del Informe Guatemala, Memoria del Silencio por parte de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), y once años del Informe Guatemala, Nunca más del proyecto Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR), afianzó su responsabilidad histórica contra el olvido y el trabajo por el resarcimiento integral como esencia de nuestro quehacer institucional durante 2009.

Queda a su disposición la memoria de labores del presente año, esperando que desde nuestros espacios construyamos la memoria basada en los principios de verdad, solidaridad, igualdad y respeto a la vida, como principal herencia a las nuevas generaciones que merecen y urgen una sociedad conciliada a través de la justicia, el respeto a los derechos humanos, la vida y la paz.

Licenciado César Augusto Dávila Gómez
Presidente de la Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR)

Guatemala, diciembre 2009

INTRODUCCIÓN

Durante 2009, el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) trabajó por fortalecer su posicionamiento institucional, como parte de una política de Gobierno para reparar el daño causado a las víctimas del Conflicto Armado Interno (CAI), paso indispensable para la reconstrucción del tejido social guatemalteco.

Con herramientas científicas y sociales se construyeron procesos de reparación comunitaria e individual con la aplicación de las medias establecidas, reconocidas y aceptadas que permitieron alcanzar los objetivos y metas planteados en el Plan Operativo Anual del 2009.

En esta memoria de labores se encuentran las acciones concretas encaminadas al reconocimiento y dignificación integral que emanan de los Acuerdos de Paz, priorizadas por la administración del presidente, Álvaro Colom Caballeros a través del PNR, en atención a las demandas de las víctimas.

En el primer capítulo se describe el marco jurídico y político institucional que sustenta el programa para su funcionamiento, enseguida describe la metodología de intervención comunitaria, luego el funcionamiento y aplicación de los procesos técnicos, administrativos y financieros; a continuación la aplicación de las Medidas de Resarcimiento en las comunidades intervenidas durante el año; y por último la ejecución financiera del ejercicio fiscal 2009.

Estamos conscientes de las desigualdades derivadas del CAI que aquejan a la población guatemalteca, por ello el Programa asume la responsabilidad histórica de orientar sus acciones en cumplimiento de su mandato de manera pronta y eficiente a favor de las víctimas.

CAPÍTULO I

Marco Jurídico y Político Institucional

El Estado de Guatemala tiene la responsabilidad institucional, establecida constitucionalmente, de resarcir a todas aquellas víctimas que sufrieron violaciones a sus derechos fundamentales por parte del Estado.

En diciembre de 1996, tras la firma de la Paz, se crea el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) consolidándose estructuralmente en las recomendaciones contenidas en el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH).

Esto permite al Estado realizar acciones específicas para resarcir a las víctimas sobrevivientes, implementando políticas públicas canalizadas en la creación y sostenibilidad de la institucionalidad del PNR.

Es de total relevancia el papel de las organizaciones de víctimas, cuyos aportes son fundamentales para la concreción del Acuerdo Gubernativo 258-2003 y sus reformas contenidas en los acuerdos gubernativos 188-2004, 43-2005 y 619-2005, acuerdos por medio de los cuales fue oficializado el PNR.

A esto se suma la aprobación de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto 52-2005 del Congreso de la República, ya que institucionaliza la política de reparaciones, obligando al Estado su cumplimiento, y vincula al Ejecutivo en cuanto al seguimiento de compromisos adquiridos.

Se constituye el PNR como una actividad presupuestaria de la Secretaría de la Paz (SEPAZ), contando con recursos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación.

Las medidas que contempla la política pública del PNR son las siguientes:

1. Dignificación a las víctimas del CAI
2. Resarcimiento cultural
3. Restitución material
4. Resarcimiento monetario
5. Reparación psicosocial y rehabilitación física



De izquierda a derecha, Ferdy Berganza, Coordinador General del Consejo Nacional de los Acuerdos de Paz (CNAP); Carlos Barreda, viceministro de Finanzas Públicas; César Dávila, presidente de la CNR; Orlando Blanco, Secretario de la Paz; Rafael Espada, vicepresidente de la República; el presidente Álvaro Colom y su esposa Sandra Torres de Colom; Jerónimo Lancerio, ministro de Cultura y Deportes; Christian Tomuschat, ex coordinador de la CEH y Miguel Itzep, representante de las víctimas.

En ese sentido, es responsabilidad del PNR coordinar y ejecutar las cinco medidas enumeradas anteriormente, con el propósito de la reparación real, material y objetiva, según la política de respeto absoluto a los derechos inherentes, y al seguimiento de la normativa que en materia de Derechos Humanos el Estado de Guatemala ha signado y ratificado, atendiendo para ello lo estipulado en el artículo 46 de la Constitución Política de la República.

La Comisión Nacional de Resarcimiento (CNR) es la máxima autoridad del Programa, y la integran un delegado de la Presidencia de la República, quien la preside; el Ministro de Finanzas Públicas, el Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia, el Secretario de la Paz de la Presidencia, y el Presidente de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos.

CAPÍTULO II

Intervención en las comunidades afectadas por el Conflicto Armado Interno (CAI)

El Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) aplicó las Medidas de Resarcimiento mediante la metodología de abordaje comunitario, dirigido a contribuir a la reparación y compensación de los daños provocados por las violaciones a los Derechos Humanos cometidas en contra de la población civil durante el CAI.

Su quehacer se enmarcó dentro de un enfoque de reparación articulada e integral de las medidas simbólicas y materiales de resarcimiento, en el ámbito comunitario, grupal, familiar e individual, con el propósito de contribuir a la reparación del tejido social dañado por las violaciones a los Derechos Humanos y delitos de lesa humanidad.

La metodología de abordaje comunitario se implementó en 133 aldeas y 54 caseríos o cantones en 12 departamentos del país, con el objetivo de diseñar un plan de resarcimiento integral coordinado con los familiares de las víctimas, sobrevivientes y sus organizaciones locales que permita que las mismas se apropien del proceso y ejerzan una efectiva auditoría social de las acciones del Programa en las comunidades para el resarcimiento colectivo.

La metodología tiene las siguientes características: Participativa, flexible, dinámica, democrática, respetuosa del saber del otro y socialmente participativa.¹

El enfoque comunitario dirigido al resarcimiento integral está orientado hacia el cambio social participativo que plantea como finalidad promover procesos de acercamiento, consulta, autogestión y cambio en las comunidades. Estos cambios tienen que ver no sólo con procesos de aplicación de las Medidas de Resarcimiento, sino que se trata de crear espacios de interrelación entre víctimas sobrevivientes y grupos comunitarios que potencien en las comunidades un diálogo interno para identificar de forma conjunta sus problemas y necesidades, visualizándose proyectos de desarrollo comunitario articulado con el resarcimiento, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria del PNR.

La participación de las diferentes expresiones organizadas de la comunidad permitió desarrollar el sentido de pertenencia, solidaridad e identidad grupal, comunitaria y cultural, aspectos necesarios en todo proceso de conciliación. La participación en la identificación de la problemática o necesidades comunitarias, y en la definición y ejecución de acciones que solucionen esos problemas o necesidades, así como la orientación al cambio, implican un proceso de toma de conciencia de su propia realidad, el cual llevará a las víctimas

¹ La participación social se entiende como aquellos procesos sociales a través de los cuales la comunidad, sus grupos, organizaciones, instituciones, los sectores (todos los actores sociales a todos los niveles dentro de una zona geográfica determinada) intervienen en la identificación de problemas y necesidades y se unen en una alianza estratégica para diseñar, probar y poner en práctica las soluciones a dicha problemática.

sobrevivientes y grupos comunitarios, a identificar sus recursos y los posibles recursos externos para afrontar y dar respuesta a sus necesidades de una manera activa y participativa.

Los componentes de esta metodología son:

1. Diagnóstico situacional cualitativo y cuantitativo de la situación actual de la comunidad en la que viven las poblaciones sobrevivientes de violencia durante el CAI.
2. Reconstrucción participativa de la memoria de las experiencias de violencia política, sobrellevadas por las víctimas sobrevivientes del conflicto que dé cuenta de los daños sufridos a nivel individual, familiar y colectivo.
3. Registrar y documentar el 100% de violaciones a los Derechos Humanos cometidas en las comunidades.
4. Formulación participativa del plan de resarcimiento integral y colectivo, realizando procesos de consulta con las víctimas sobrevivientes y sus expresiones organizadas a nivel local.
5. Devolución de los resultados obtenidos a la comunidad intervenidas como parte del proceso para preservar la memoria histórica y dignificar la memoria de las víctimas del CAI.



Reunión con líderes de la aldea Malacajau, Uspantán, Quiché, durante la intervención comunitaria el 5 febrero.

CAPÍTULO III

Aplicación de las Medidas de Resarcimiento

A continuación se describen las Medidas que se aplicaron en las comunidades atendidas.

Dignificación en memoria de las víctimas del CAI

Las acciones de resarcimiento de las medidas giran en torno a la dignificación de las víctimas, como una forma de retomar la ciudadanía y la recomposición social de las personas y comunidades afectadas.

Construcciones para preservar, rescatar la memoria y dignidad de las víctimas

Se diseñaron y construyeron, en diferentes comunidades, siete proyectos de nichos, mausoleos y monumentos para preservar la memoria histórica. Para viabilizar este proceso se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con la Unidad Ejecutora de Proyectos del Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).

Actos simbólicos para preservar, rescatar la memoria y dignidad de las víctimas

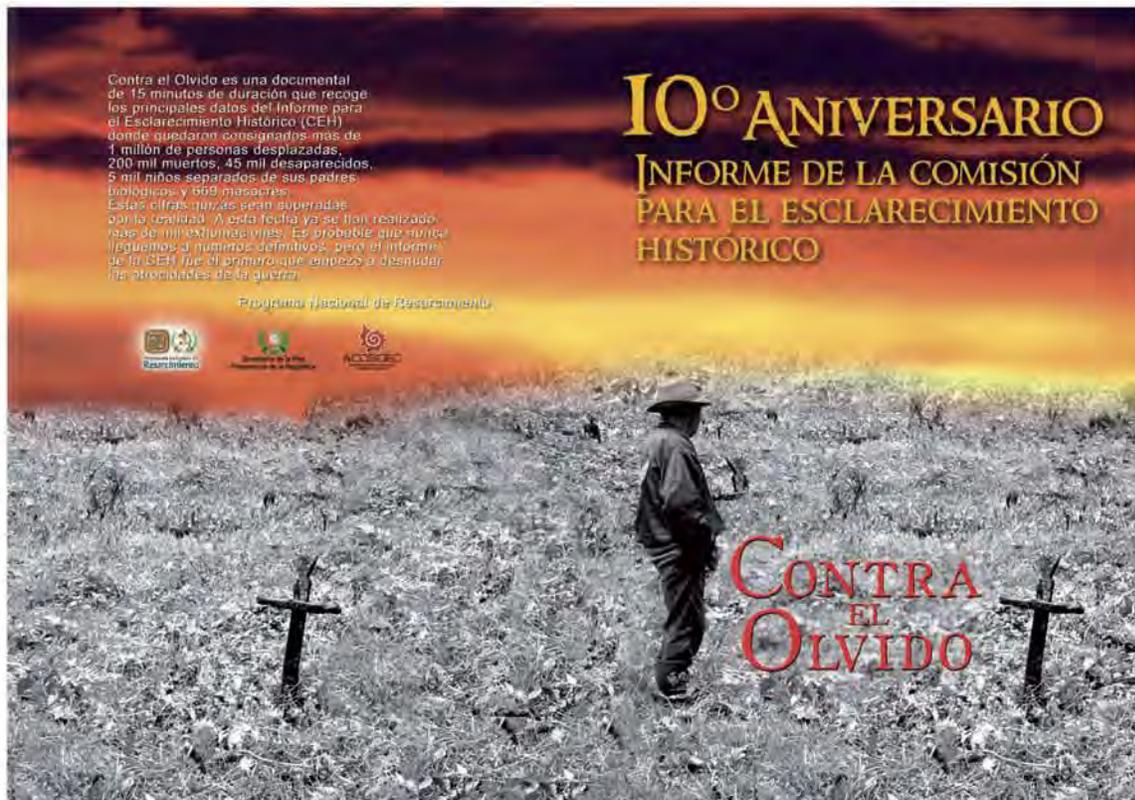
Las conmemoraciones e inhumaciones representan un acto de reparación, por lo que el PNR financió 31 proyectos de dignificación comunitaria en cinco departamentos, por medio de siete sedes regionales. En la ciudad de Guatemala se ejecutaron nueve proyectos de dignificación y memoria histórica, en dos casos se coordinó con otras instituciones como la SEPAZ y la COPREDEH.

Se desarrolló un seminario de tres días titulado "10º Aniversario del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH)", con participación de 23 expertos nacionales e internacionales, mil 200 invitados y 18 mil sobrevivientes y/o familiares de las víctimas.

En el panel introductorio, los expositores presentaron los avances de la aplicación de las recomendaciones establecidas en la CEH, diez años después. Los siguientes dos días se compartieron experiencias en otros países sobre las repercusiones provocadas en el proceso de justicia y conciliación con los informes de la verdad.

Durante la entrega de Resarcimiento monetario se extendió a cada beneficiario una Carta de Perdón y reconocimiento de las responsabilidades del Estado por las violaciones a los Derechos Humanos durante el CAI.

Se contó con la presencia del doctor Christian Tomuschat y licenciada Otilia Lux como homenaje a su rol de comisionados de la CEH, creándose un impacto político y de dignificación al ser recibidos por el presidente Álvaro Colom. Para finalizar, se realizó el acto de inauguración de la Dirección de los Archivos de la Paz.



Portada de disco compacto de documental Contra el Olvido elaborado para el décimo aniversario del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.



Acto de dignificación a Manuel Colom Argueta, en el Palacio Nacional de la Cultura, el 22 de marzo.

Se elaboró un paquete didáctico para el magisterio en el sistema nacional educativo en temas de memoria histórica, el que consta de cuatro documentos: Historia novelada de la vida de Rosa América Hurtarte, Historia mediada de hechos ocurridos durante el CAI, Guía pedagógica de memoria histórica, y un juego educativo para la niñez.

Se apoyaron a las 155 personas que retornaron al país en marzo y abril del 2007, luego de 24 años exiliados en Bolivia, coordinando un grupo de trabajo integrado por varias instituciones como Ministerio de Relaciones Exteriores, COPREDEH, SEPAZ, Instituto de Fomento Municipal (INFOM) y Ministerio de Gobernación, en cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado en los temas socioeconómico y documentación personal, como una forma de retomar la ciudadanía y su reinserción social.

Se atendió tres iniciativas filmicas para la producción y post-producción de largometrajes de vital importancia para la recuperación y difusión de la memoria histórica de nuestro país. Una de ellas aborda la importancia de los archivos de la Policía Nacional; la segunda, imágenes y testimonios que retratan la realidad de las víctimas sobrevivientes del CAI, y la última ilustra la vida y obra del promotor del REMHI, Monseñor Juan Gerardi. En esta última ya se está proporcionando el apoyo económico.

Sistematización de exhumaciones a nivel nacional

Se contrató los servicios profesionales de un consultor en antropología forense para recopilar y sistematizar las exhumaciones que se han realizado en Guatemala durante el período de 1992 a 2009, con el objetivo de contar con una base de datos que permita orientar adecuadamente las acciones del PNR relacionadas a la dignificación de las víctimas mortales como consecuencia del CAI, específicamente para el apoyo de nuevos procesos de exhumación e inhumación.



Proceso de exhumación en la aldea Ucuyá, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, el 22 de octubre.

Verdad y justicia

En el marco del proceso de recuperación de la Memoria Histórica, Verdad, Resarcimiento y Promoción de la Justicia a favor de las víctimas del CAI, en el 2009 se trasladaron al Ministerio Público 7 mil 336 expedientes que contienen diversos testimonios de hechos cometidos contra la población guatemalteca, con el objeto de investigar y deducir responsabilidades penales.



Entrega de denuncias al Ministerio Público el 10 de diciembre.

Siempre en el marco de acceso a la justicia, se celebró un Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Registro Nacional de Personas (RENAP) con el propósito de adoptar acciones conjuntas a favor de las víctimas del CAI durante el período de vigencia del PNR, comprometiéndose ambas instituciones a intercambiar datos e información que faciliten su documentación e identificación.

Registro de expedientes del PNR

Se fortaleció el sistema Modex para el registro de expedientes y se actualizó la base de datos a través de la contratación temporal de 52 digitadores, que ingresaron la información de expedientes que se obtuvieron de las 17 sedes regionales, tal como se detallan en el cuadro No. 1.

Cuadro No. 1

Expedientes registrados y no registrados en el sistema Modex al 31 de diciembre de 2009

SEDE REGIONAL	NO REGISTRADOS	REGISTRADOS	TOTAL
Cobán	232	4,313	4,545
Panzós	688	1,900	2,588
Uspantán	104	40	144
Rabinal	1,176	1,649	2,825
Chimaltenango	815	5,011	5,826
Guatemala	325	2,423	2,748
Huehuetenango	521	2,557	3,078
Nentón	786	105	891
Mazatenango	223	2,193	2,416
San Benito	584	2,011	2,595
Ixcán	167	1,952	2,119
Nebaj	1,048	3,050	4,098
Santa Cruz del Quiché	2,604	2,976	5,580
Barillas	688	102	790
Sololá	133	2,425	2,558
San Marcos	47	2,014	2,061
Zacapa	436	1,948	2,384
Total:	10,577	36,669	47,246

Fuente: Sistema Modex

Al 31 de diciembre de 2009, se cuenta con 47,246 expedientes aperturados, de los cuales se registraron el 78% en la base de datos.

Resarcimiento cultural

Atención a los sobrevivientes y familiares de las víctimas en sus idiomas maternos.

La verdadera conciliación en el país requiere un enfoque multicultural e intercultural, que devuelva la confianza de las víctimas. En este orden, la contratación del personal en las sedes regionales que hablen el idioma materno de las víctimas hace que se identifiquen culturalmente con ellas.



Acto de dignificación cultural del pueblo garífuna de Livingston, Izabal, el 24 de noviembre.

Recuperación de la cultura



Acto de dignificación cultural del pueblo garífuna de Livingston, Izabal, el 24 de noviembre.

Se diseñó y construyó, mediante convenio con el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE), tres centros interculturales de música en los departamentos de Huehuetenango, Quiché y Alta Verapaz.

Se apoyó la impresión, grabación y distribución de un estudio etnográfico sobre la música garífuna, y se realizó la primera misa garífuna en la Catedral metropolitana.

Consulta con beneficiarios y organizaciones de víctimas

Se investigaron y documentaron casos de las comunidades lingüísticas chuj, q'anjob'al, popti' y akateka con el objetivo de elaborar un peritaje cultural que demostrará que las familias de la región norte de Huehuetenango utilizan en sus apellidos nombres propios como parte de sus costumbres y culturas y que probará su vínculo y parentesco con las víctimas para ser resarcidos.

Primer Encuentro Internacional sobre Museos de la Memoria Histórica



Vista general de los participantes y público asistente al Primer Encuentro de Expertos en Museografía.

Diez especialistas internacionales en museos de la memoria histórica compartieron sus experiencias ante unas 200 personas de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de nuestro país, durante la realización del Primer Encuentro Internacional sobre Museos de la Memoria Histórica efectuado en la ciudad de Guatemala en noviembre.

Entre los expertos que nos visitaron se hallaban personalidades de Rusia, Israel, Chile, Perú, Argentina, Estados Unidos y El Salvador. Todos con una vasta experiencia en el funcionamiento de museos dedicados a rescatar y dignificar la memoria histórica de víctimas de crímenes públicos y prácticas represivas por parte de diferentes estados.

Los especialistas tuvieron la oportunidad de visitar algunos espacios que resguardan documentos, murales y plaquetas relacionados con el CAI que enlutó al pueblo de Guatemala a lo largo de casi cuatro décadas. Así mismo, participaron en la entrega de resarcimiento a víctimas de la guerra en el municipio de Chiché, Quiché.

El Programa Nacional de Resarcimiento y el Consejo Nacional de Museos de Guatemala, tienen el honor de invitar a la Inauguración del

ENCUENTRO INTERNACIONAL SOBRE MUSEOS DE LA MEMORIA HISTÓRICA

un recorrido por el tiempo

Conversatorio
Importancia de los Museos de la Memoria Histórica.
Participantes de República Dominicana, Paraguay, Chile, Argentina, Salvador, Perú, Rusia, Estados Unidos e Israel

11 de noviembre
17:30 horas,
Palacio Nacional de la Cultura, Patio de la Paz

Guatemala, noviembre de 2009

Publicación de prensa para divulgación del Encuentro Internacional sobre Museos de la Memoria Histórica.

Todas las actividades de intervención que se realizaron en las comunidades se sometieron a un proceso de consulta con el objetivo de generar iniciativas de proyectos que recuperen la cultura de las comunidades afectadas por el CAI.



Acto de invocación maya en el Día Nacional de la Dignidad de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, en la Plaza Central, el 25 de febrero.

Restitución material

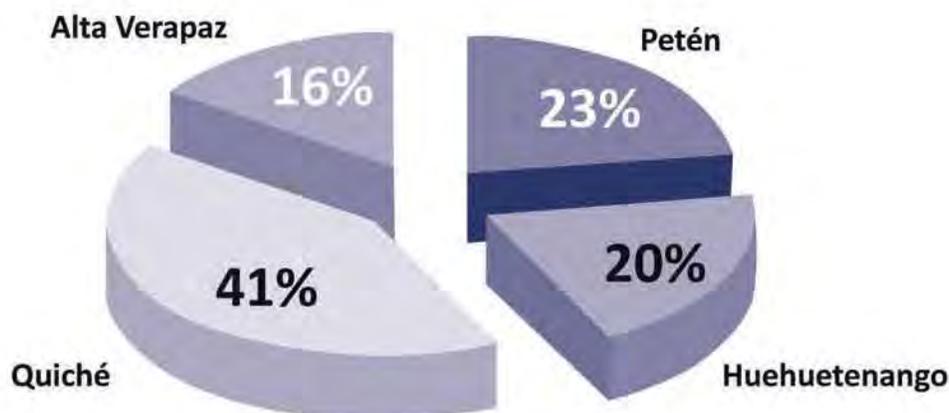
Se restituyeron 888 viviendas en 45 comunidades de nueve municipios en cuatro departamentos. La distribución porcentual se especifica en el cuadro 2 y en la gráfica No. 1.

Cuadro No. 2
Restitución de viviendas por departamento

Departamento	Total de viviendas	% de distribución
Petén	200	22,52
Huehuetenango	178	20,05
Quiché	371	41,78
Alta Verapaz	139	15,65
	888	100,00

Fuente: Informe de evaluación de FONAPAZ

Gráfica No.1
Restitución de viviendas por departamento



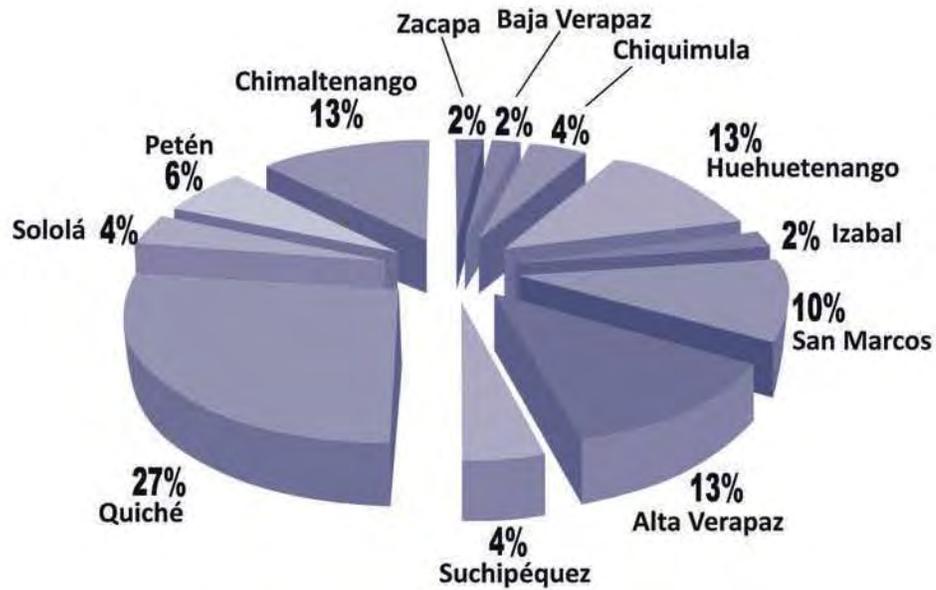
Producto de la intervención comunitaria, se registraron y documentaron 3 mil expedientes para restituir viviendas en 133 aldeas y 54 caseríos o cantones de 12 departamentos del país, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional SEPAZ-PNR-FONAPAZ No. 009-2009 y su respectivo adendum, con La Unidad Ejecutora de FONAPAZ para la construcción de las viviendas.

Cuadro No. 3
Registro y documentación para restitución de viviendas

No.	Departamento	Municipios	Aldeas	Caserios o cantones	Hombres	Mujeres	Total	% del total
1	Zacapa	1	1	0	10	14	24	0,80
2	Baja Verapaz	1	7	1	38	112	150	5,00
3	Chiquimula	2	3	0	8	32	40	1,33
4	Huehuetenango	6	12	42	95	143	238	7,93
5	Izabal	1	1	0	10	11	21	0,70
6	San Marcos	5	9	0	27	104	131	4,37
7	Alta Verapaz	6	19	0	202	149	351	11,70
8	Suchitepéquez	2	2	0	14	16	30	1,00
9	Quiché	13	59	3	453	792	1245	41,50
10	Sololá	2	5	0	35	118	153	5,10
11	Petén	3	3	0	33	8	41	1,37
12	Chimaltenango	6	12	8	113	463	576	19,20
TOTAL		48	133	54	1038	1962	3000	100,00

Fuente: Sedes regionales del PNR

Gráfica No. 2
Expedientes para Restitución material por departamento en porcentajes



Restitución material de vivienda en Uspantán, Quiché, el 9 de mayo.

Resarcimiento monetario

Las entregas se han realizado en 11 departamentos del país, un total de 68 proyectos, beneficiando a 4 mil 88 personas por un monto de Q90,112,308.97.

Los 4 mil 88 beneficiarios representan el 110.70% de la meta de beneficiarios según el Plan Operativo Anual 2009.

Cuadro No. 3
Entrega de Resarcimiento monetario por sede regional
Período 1 de enero al 11 de diciembre 2009
 En millones de Quetzales

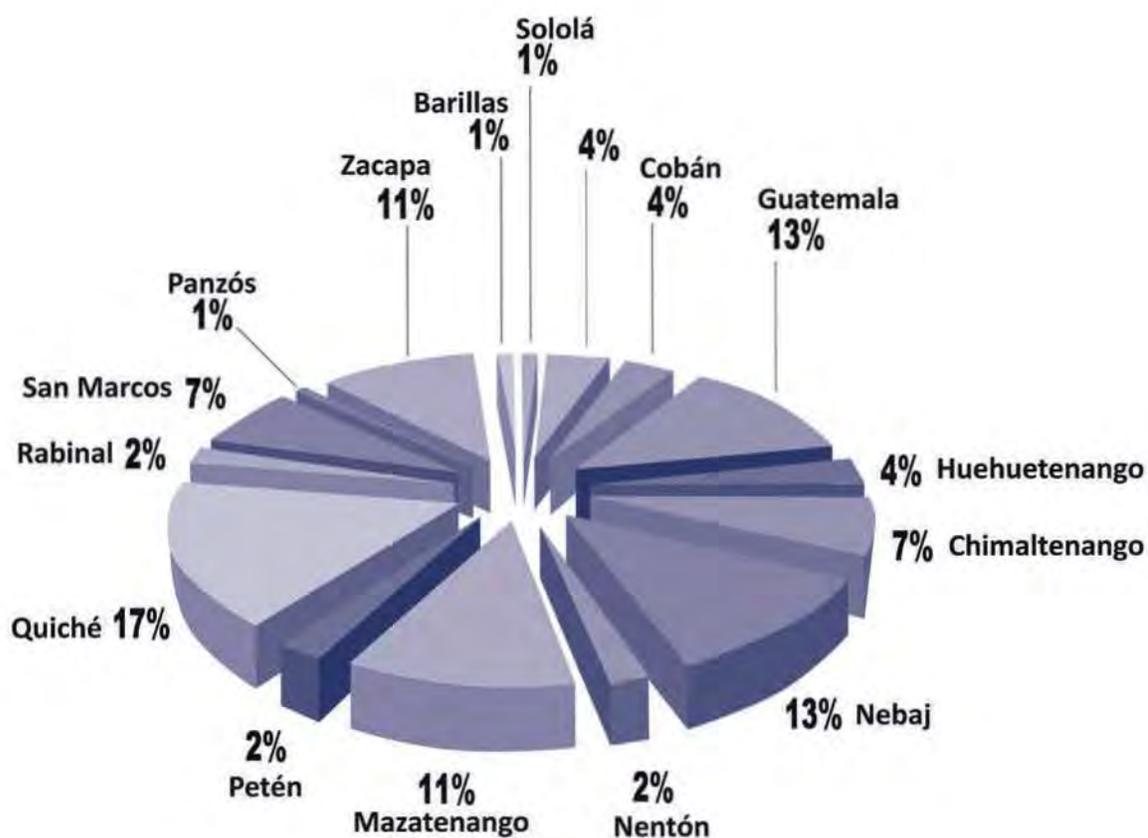
ORDEN	SEDE REGIONAL	PROYECTOS	BENEFICIARIOS	MONTO	%
1	Ixcán	2	40	920.000,00	1,02
2	Sololá	4	182	3.948.000,00	4,38
3	Cobán	4	146	3.258.200,00	3,62
4	Guatemala	8	258	11.460.609,01	12,72
5	Huehuetenango	5	154	3.154.000,00	3,50
6	Chimaltenango	6	359	6.249.266,67	6,93
7	Nebaj	7	540	11.392.000,00	12,64
8	Nentón	3	80	1.788.000,00	1,98
9	Mazatenango	4	464	10.029.533,34	11,13
10	Petén	2	123	2.072.000,00	2,30
11	Quiché	4	678	15.558.666,67	17,27
12	Rabinal	4	97	1.810.800,00	2,01
13	San Marcos	4	334	6.565.333,28	7,29
14	Panzós	2	40	868.000,00	0,96
15	Zacapa	6	527	9.720.400,00	10,79
16	Barillas	3	66	1.317.500,00	1,46
	TOTAL	68	4.088	90.112.308,97	100,00

Fuente: Dirección administrativa financiera del PNR.



Acto público de Resarcimiento monetario en San Marcos, el 19 de mayo.

Gráfica No. 3
Resarcimiento monetario por sede regional en porcentajes





Acto público de Resarcimiento monetario en Chiché, Quiché 11 de noviembre.

Medida de Reparación psicosocial y rehabilitación en Resarcimiento monetario

Este componente se desarrolla en dos etapas:

- a) La primera se realiza previo a la entrega del Resarcimiento monetario en talleres de acompañamiento psicosocial. Estas acciones tienen como fin permitir a las víctimas, sobrevivientes y sus acompañantes el manejo de sus emociones, conocer el significado del Resarcimiento monetario y medidas de seguridad durante el cobro del cheque.
- b) La segunda etapa se desarrolla durante la entrega, la cual consiste en una “atención en crisis”. La intervención para el apoyo psicosocial y emocional es de forma individual, apoyando a aquellas personas que por la situación vivida, los recuerdos evocados durante la actividad de resarcimiento, les provoca dolor, tristeza y llanto. La intención del acompañamiento es ayudar a las personas a lograr la estabilidad emocional nuevamente.

Este año se desarrollaron 21 talleres, en los que participó un promedio de 5 mil personas, en 11 departamentos del país.



Taller psicosocial previo a la entrega de Resarcimiento monetario en Mazatenango, el 18 mayo.

Exhumaciones e inhumaciones

Acompañamiento psicosocial en cinco exhumaciones a sobrevivientes y familiares de víctimas en las comunidades Chachiquiché, Chisec, Alta Verapaz; las comunidades Nuca, Camnaqtzí y sitio El Manzanal, de Santa Cruz Barillas; aldea de Ucuya, San Mateo Ixtatán y aldea La Laguna I, municipio de Aguacatán, departamento de Huehuetenango y en la comunidad Los Josefinos, del municipio de la Libertad, Petén.

Atención a las mujeres víctimas de violencia sexual y tortura

Para brindar una atención adecuada, técnica y profesional a sobrevivientes de violencia, violación sexual y tortura, sufrida durante el CAI, se elaboró una herramienta metodológica que enfatiza en la entrevista a ser implementada, la cual se encuentra en proceso de validación, con el objetivo de dictaminar si procede la aplicación de la medida de Resarcimiento monetario.

Diagnósticos psicosociales en comunidades afectadas por el CAI

Para brindar el apoyo psicosocial de forma idónea y adecuada, el PNR realizó 29 estudios denominados “diagnósticos psicosociales” en el mismo número de comunidades de seis departamentos del país. Estos analizan los efectos y secuelas emocionales, culturales, económicas y sociales en el ámbito comunitario, personal y familiar, a partir de las violaciones sufridas durante el CAI, con el fin de conocer si estos efectos y secuelas continúan vigentes en la comunidad y cuál debería ser la intervención psicosocial que convendría a esta población.

Contextos históricos y diagnósticos comunitarios

Para diseñar un plan de resarcimiento integral es necesario tener información cualitativa y cuantitativa de las comunidades a intervenir. En ese contexto, los equipos de las sedes regionales y central elaboraron 80 contextos históricos y 80 diagnósticos comunitarios situacionales, construidos con las víctimas sobrevivientes y sus organizaciones locales, lo que permitió a las mismas apropiarse del proceso y ejercer una efectiva auditoría social de las acciones del PNR en las comunidades priorizadas para el resarcimiento colectivo.

Salud y rehabilitación física

En la atención psicosocial se privilegia la intervención de tipo grupal sobre la individual. La atención individual se reduce a aquellos casos que por la complejidad y/o gravedad de la sintomatología demandan de una intervención que requiera de una continuidad y especificidad. Es por ello que el PNR refiere casos hacia el Sistema Nacional de Salud, a través del Programa Nacional de Salud Mental.

En tal sentido, este año se referenciaron 42 casos por diversos problemas presentados, especialmente de tipo emocional de personas (35 mujeres y 7 hombres) sobrevivientes del CAI, al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) que requerían atención individual y especializada, pertenecientes a comunidades donde se realizan acciones de resarcimiento.

Además, fueron atendidas 18 personas (3 hombres y 15 mujeres) en Quiché, Cobán, Alta Verapaz y Zacapa con tratamiento psiquiátrico, evaluándolos y diagnosticándolos, lo cual permitió brindarles tratamiento psicofarmacológico y dotarles medicamentos.

Niñez desaparecida

Se contrataron los servicios de dos investigadores especialistas en búsqueda de niñez desaparecida por causas de CAI, con el objetivo de contribuir a las acciones de investigación y documentación de 30 casos, 15 en Petén y 15 en Alta Verapaz, con el propósito de generar las condiciones para su reencuentro y aplicación de la medida de Resarcimiento económico.

Se contrataron tres investigadores de organizaciones de derechos humanos (Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos, Liga Guatemalteca de Higiene Mental y Programa todos por el reencuentro y organización Dónde están los niños y las niñas), con el objetivo de coordinar la investigación de casos de niños y niñas desaparecidos durante el CAI, en los archivos de la Secretaría de Bienestar Social, y posibilitar nuevos reencuentros, además de ubicar nuevos casos para publicar un informe conjunto con los Archivos de la Paz.



Portada de disco compacto de documental De repente me quedé solo, testimonio de Rigoberto Caal Caal.

CAPÍTULO IV

Comunicación social

La unidad de Comunicación social ha establecido una imagen que cimentó la presencia permanente del Programa ante la sociedad guatemalteca, sin descuidar la comunicación interna por medio de boletines informativos, entre otros.



Festival Poesía Comprometida con la Vida, realizado en el Parque Manuel José Arce, el 27 de junio.

Esta unidad se involucra también documentando y divulgando, por medio de materiales impresos y audiovisuales, actividades conmemorativas para la dignificación de las víctimas, eventos de resarcimiento integral y monetario, restitución material, talleres psicosociales, entre otras acciones promovidas por el PNR.



Festival Poesía Comprometida con la Vida, realizado en el Cerro del Carmen, el 28 de junio.

Es de vital importancia el aporte de esta unidad en la facilitación de contenidos escritos y gráficos que deben ser colocados por la unidad de informática en la página web del Programa, lo cual mantiene actualizado al público en general sobre nuestro quehacer.



Traseras de buses con publicidad del Festival Poesía Comprometida con la Vida.

Se realizaron cinco documentales para dignificar la memoria de víctimas del CAI, como los de Robin García y Aníbal Leonel Caballeros; Alejandro Cotí, Manuel Colom Argueta, Oliverio Castañeda de León y Rigoberto Caal Caal, que fortalecieron actos de dignificación realizados durante el año.

Acceso a la Información Pública

En abril de 2009 se habilita la unidad de Libre Acceso a la Información Pública, Acuerdo 57-2009. Desde la fecha de su creación hasta el día de hoy se ha atendido 44 solicitudes de las distintas actividades realizadas por el Programa durante el año, según el mecanismo establecido por la ley.



CAPÍTULO V

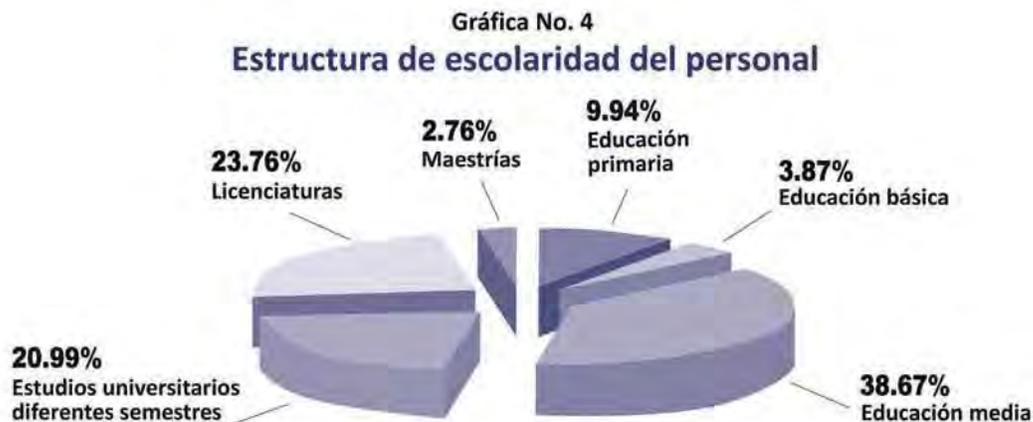
Funcionamiento institucional

Recursos humanos

Consolidado el proceso de reestructuración funcional y operativo del PNR durante los primeros meses del actual Gobierno, los procesos técnicos, administrativos y financieros han respondido a los lineamientos de la política pública de resarcimiento en el marco de lo que para el efecto dictan las normas que rigen la administración pública sobre la base de principios de ordenamiento, disciplina y transparencia en el uso y manejo de los recursos públicos.

En dicho contexto se propició la pronta y efectiva atención de las demandas de resarcimiento en las comunidades.

El Programa se caracterizó por la contratación de personal profesional y con un nivel de escolaridad adecuado, que permite una mejor calidad de atención a los beneficiarios como se muestra en la gráfica No. 4.

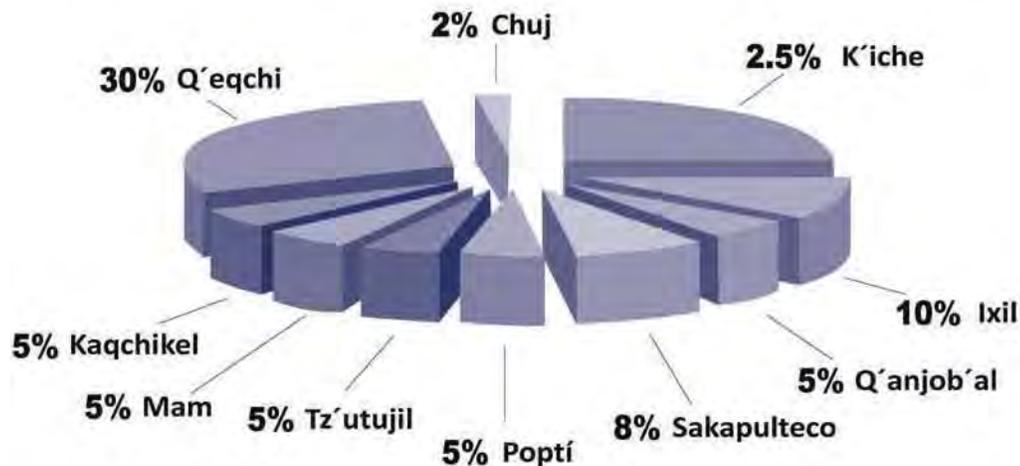


En el efectivo alcance de la verdadera conciliación en el país se requiere un enfoque multicultural e intercultural que devuelva la confianza y dignifique a las víctimas fallecidas y sobrevivientes del CAI. En este orden, la contratación prestigia la heterogeneidad étnica y lingüística del personal técnico y profesional que presta servicios en las diferentes regiones del país.

De esta cuenta, el 68 % del equipo de colaboradores habla, además del idioma español, uno o más de los siguientes idiomas mayas: q'eqchi, k'iche', mam, kaqchikel, ixil, achi', chuj, q'anjob'al, ch'orti', tz'utujil, facilitando la investigación, tipificación y abordaje comunitario, de conformidad con las características socioculturales de cada comunidad. La gráfica No. 6 muestra el porcentaje de personal que habla más de un idioma.

Gráfica No. 6

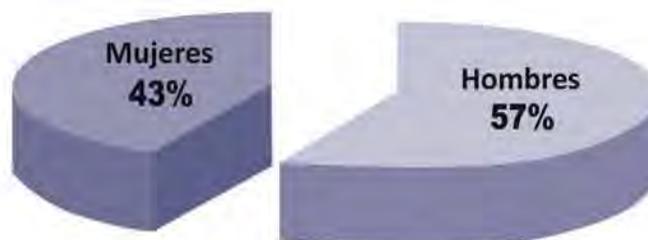
Idiomas mayas predominantes en la atención al público



La reparación del tejido social y avance hacia una sociedad pluricultural y democrática, pasa ineludiblemente por la participación. Las relaciones intergénero constituyen una de las formas en las cuales se materializa dicha apertura; por ello se equilibra la contratación del personal. La gráfica No. 7 refleja la distribución por género en la contratación del personal.

Gráfica No. 7

Distribución del personal por género



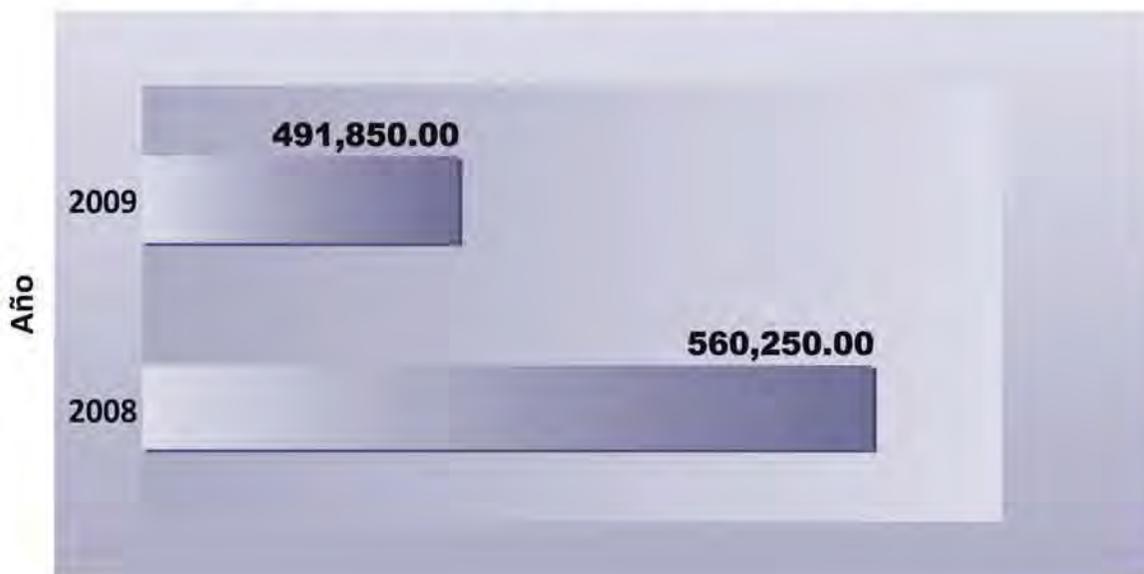
Con el fin de mantener actualizadas las competencias del personal que presta sus servicios al Programa, se desarrolló un plan de capacitación que facilitó alcanzar los objetivos y metas en el efectivo desempeño en sus puestos de trabajo. La formación al personal se orientó a renovar conocimientos, destrezas y actitudes, necesarias en instituciones de servicio y proyección social con enfoque en Derechos Humanos.

En este sentido, se ha establecido procedimientos que facilitan al personal las condiciones para que avancen en su profesionalización.

Administrativo

La puesta en marcha de controles de funcionamiento ha permitido un sistema de monitoreo en el uso y mantenimiento de un parque vehicular de 64 unidades, y la optimización en el uso del combustible. Este último ha tenido una reducción considerable, situación que no afectó las actividades planificadas en las diferentes sedes regionales y sede central del Programa. Durante el 2009 se redujo 12% en relación al 2008, como se observa en la gráfica No. 8.

Gráfica No. 8
Consumo anual de combustible en quetzales



Financiero

Los fondos para el año 2009 están integrados por lo asignado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, aprobado por el Congreso de la República, y ascendieron a doscientos cincuenta millones de quetzales (Q250,000,000.00), posteriormente se aprobó ampliación por el monto de cincuenta millones de quetzales (Q50,000,000.00), y en el transcurso del año se realizaron varios recortes presupuestarios que sumaron veintiocho millones de quetzales (Q28,000,000.00), finalmente el presupuesto disponible sumó doscientos setenta y dos millones de quetzales (Q272,000,000.00). De este monto, se alcanzó una ejecución del 94.9%.

A continuación se presenta el cuadro que muestra la ejecución de fondos por rubros asignados:

Cuadro 4
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Período del 1 de enero al 31 diciembre del 2009						
Cifras en quetzales						
Rubros	Presupuesto	Variaciones	Presupuesto vigente	Ejecutado	% de Ejecución Aprobado	Saldo
Remuneraciones	22.000.000,00	-	22.000.000,00	20.016.356,34	91,00%	1.983.643,66
Bienes y Servicios	8.000.000,00		8.000.000,00	7.892.329,53	98,70%	107.670,47
Inversion	220.000.000,00	-112.583.904,00	107.416.096,00	95.628.002,75	89,00%	11.788.093,25
Sub-Total	250.000.000,00	-112.583.904,00	137.416.096,00	123.536.688,62	89,90%	13.879.407,38
Restitución material viviendas		106.682.860,00	106.682.860,00	106.682.860,00	100,00%	-
Construcción de mausoleos		901.044,00	901.044,00	901.044,00	100,00%	-
Centros de expresión artística		27.000.000,00	27.000.000,00	27.000.000,00	100,00%	-
Total	250.000.000,00	22.000.000,00	272.000.000,00	258.120.592,62	94,90%	13.879.407,38

Gráfica No. 9

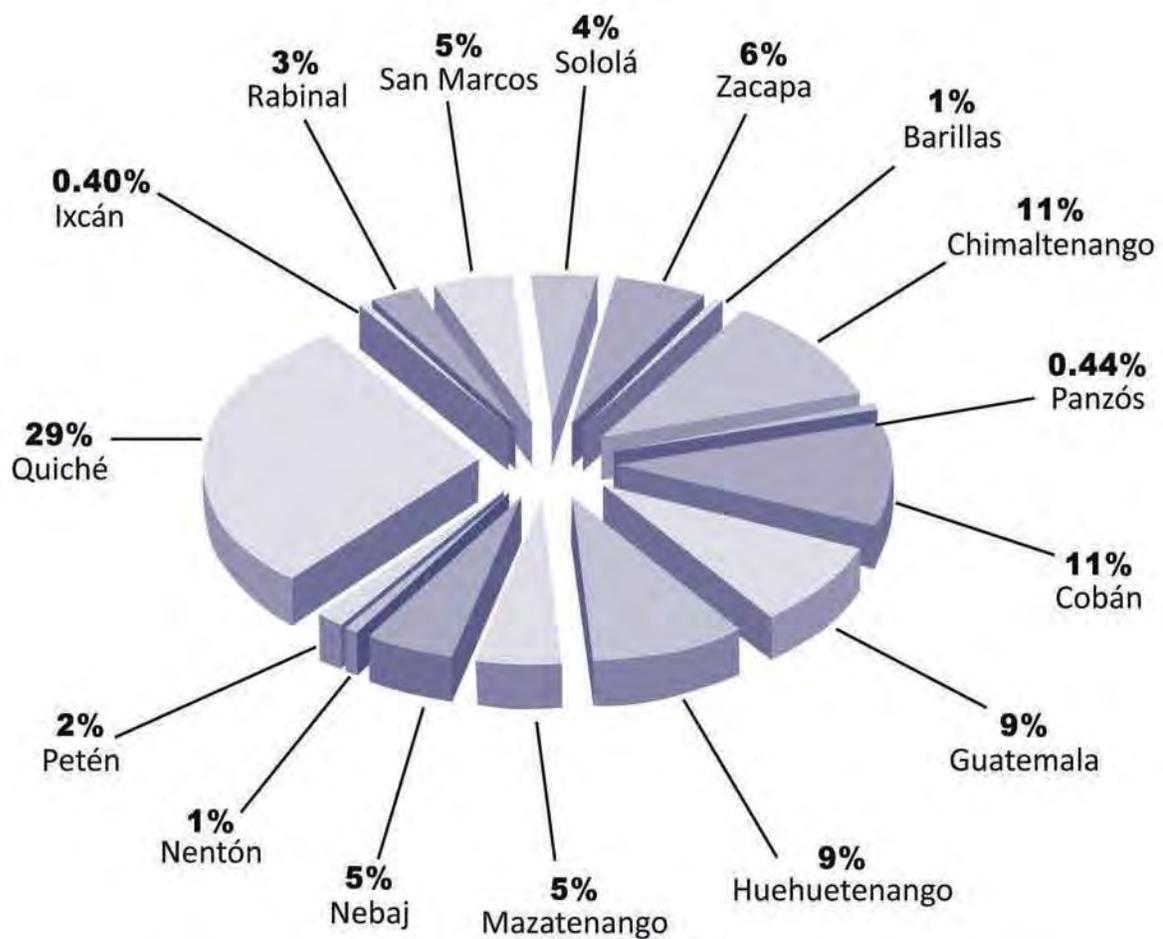
EJECUCIÓN PORCENTUAL POR MEDIDA DE RESARCIMIENTO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre 2009

La gráfica anterior refleja la ejecución porcentual de la inversión por medida de resarcimiento. En resumen, los gastos en la aplicación de las medidas fue del 90.03% del presupuesto de inversión.

Para la aplicación de las Medidas de Resarcimiento en las comunidades, el PNR cuenta con 16 sedes regionales ubicadas estratégicamente para operativizar la intervención comunitaria.

En ese contexto, el siguiente cuadro refleja la distribución porcentual de lo invertido por cada sede regional, en la que se puede observar la sede de Quiché con 29.21%, seguida por Chimaltenango con un 11.35%, Cobán con 10.65% y así sucesivamente.

Gráfica No. 10
INVERSIÓN POR SEDE REGIONAL
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009



Glosario

CAI	Conflicto Armado Interno
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CNR	Comisión Nacional de Resarcimiento
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos
DDHH	Derechos Humanos
FONAPAZ	Fondo Nacional para la Paz
MP	Ministerio Público
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala
PNR	Programa Nacional de Resarcimiento
REMHI	Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz de la Presidencia
URNG	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

